

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

MATERIA: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

PROFESOR TITULAR: Jorge Alejandro AMAYA

I. FUNDAMENTACIÓN:

La finalidad de esta asignatura es profundizar el conocimiento y la práctica sobre los aspectos que conforman el llamado Derecho Procesal Constitucional a través de sus dos grandes ejes temáticos: la magistratura constitucional y los procesos constitucionales.

El primer eje temático, engloba especialmente el control de constitucionalidad y los interrogantes que giran en torno de ¿quién debe ejercer el control de constitucionalidad? Integra —por consiguiente— el eje temático como instituto vinculado, la teoría de la interpretación constitucional y el recurso extraordinario federal con las variantes introducidas por la doctrina de la arbitrariedad de sentencia; la gravedad institucional, el certiorari y el per saltum.

El segundo grupo conceptual está conformado por lo que hemos denominado mecanismos constitucionales y legales de protección de derechos de tercera generación constitucional (protección del medio ambiente y de los consumidores principalmente). Aquí se revisa lo que denominamos mecanismos extrajudiciales de protección de estos derechos, como el caso de los tribunales administrativos; los mecanismos judiciales, como la actuación en el derecho comparado o en la legislación provincial argentina de los tribunales de menor cuantía; y los mecanismos procesales, como las garantías constitucionales del amparo y del hábeas data.

II. OBJETIVOS GENERALES:

- Que el cursante llegue a comprender e interpretar las normas de la Constitución Nacional y los Tratados que están en pie de igualdad con la Constitución cuando se presenta en conflicto ante la aplicación de un caso concreto.
- Que aprenda a manejarse sin dificultades con el texto Constitucional pudiendo interrelacionar sus normas.
- Que aprenda a manejarse con la Doctrina Judicial de la Corte Suprema de la Nación a través de los distintos fallos que se consignan en el programa.

- Procurar capacitar a los alumnos para que perciban la realidad sociológica de los fallos judiciales y puedan realizar una valoración psicológica de los mismos. y profundizar el conocimiento y la práctica sobre aspectos actuales y conflictivos que conforman el Derecho Procesal Constitucional.
- Incorporar elementos conceptuales y prácticos de verificación y retroalimentación de información crítica que le permita llevar a cabo una más efectiva dirección y toma de decisiones.
- Fortalecer una cultura de trabajo responsable, aplicando metodologías de cumplimiento de la propia actividad, en condiciones de calidad y oportunidad

III. UNIDADES PROGRAMÁTICAS:

En las unidades programáticas se agrupan los contenidos, con conexión temática, que se desprenden de los contenidos mínimos que constan en el Plan de Estudios.

Unidad I.

- Presentación de la materia. Desarrollo del Derecho Procesal Constitucional: Causas externas e internas de su nacimiento. La crisis de crecimiento y las zonas difusas. Derecho Constitucional; Constitucional procesal y Procesal constitucional: sus orígenes y diferencias.-
- Jurisdicción: visión amplia y restringida. Jurisdicción constitucional. Magistratura constitucional. Procesos Constitucionales. Jurisdicción constitucional orgánica y de la libertad. Dimensiones y autonomía del derecho procesal constitucional.-

Unidad II

- La democracia y el control de la constitucionalidad. Distintas concepciones de la democracia: fundamentalismo, monismo, dualismo. Democracia electoral, libertad, deliberativa, social de derecho.-

- El sistema representativo en América y el control de constitucionalidad. Representación y crisis. El diseño del sistema representativo. La llamada época crítica de la historia de los Estados Unidos.
- La supremacía y la autolimitación social. La metáfora de Ulises. El principio de Supremacía en las Constituciones. “El bloque Argentino de “constitucionalidad federal”.-

Unidad III

- Modelos de control de constitucionalidad: Los siete modelos del derecho constitucional. Sistema norteamericano o jurisdiccional, sistema político y sistema mixto. El control “concentrado”. Los tribunales Constitucionales.- Antecedentes del control judicial de constitucionalidad: “ Marbury v. Madison /1803) (Corte Suprema de los EE.UU.). Reglas “clásicas” del control de constitucionalidad. Orígenes del Control de Constitucionalidad en la Argentina.- Antecedentes del control político de constitucionalidad.
- La doctrina de las llamadas “cuestiones políticas no judiciales”. El caso “Baker v. Carr” (Corte Suprema de EE. UU.). Control de constitucionalidad y poder constituyente. ¿ Quién debe ejercer el control de constitucionalidad?. Planteo del tema. Casos judiciales. El carácter contramayoritario del Poder Judicial. El problema en Argentina. ¿ Se ha debilitado la Corte suprema como tribunal de garantías ?. Propuestas y alternativas.-

Unidad IV

- El recurso extraordinario federal en la ley 48: Introducción: jurisdicción y competencia de la CSJN. La competencia por apelación extraordinaria: El REF. Requisitos Comunes del REF. Requisitos Propios del REF. Requisitos Formales del REF. El recurso de queja. Jurisprudencia de la Corte Suprema. El recurso extraordinario federal por arbitrariedad de sentencia. Orígenes. Concepto. Delimitación de la sentencia arbitraria. Evolución histórica. Razones constitucionales. Reglas y excepciones. Tipos de interpretación arbitraria. Exceso ritual. Sentencia incongruentes, antipreclusivas, autocontradictorias, inválidas por vicios de integración del tribunal y de la forma de emisión. Arbitrariedad fáctica. Presupuestos. Descripción. Jurisprudencia del Alto

Tribunal. El recurso extraordinario federal por gravedad institucional: Irrupción de la gravedad institucional en el control de constitucionalidad argentino. Aproximación conceptual a la gravedad institucional. Repercusión de la verificación de la existencia de gravedad institucional. Aspectos procesales propios. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El per saltum: Antecedentes jurisprudenciales .

Unidad V

- Mecanismos constitucionales y legales de protección de los derechos de tercera generación.-
- La parte dogmática de las constituciones latinoamericanas. Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Cláusulas operativas y no directamente operativas. Clasificación de los derechos. Enumerados y no enumerados. Individuales y sociales. Civiles y Políticos. Evolución jurídico-política de los derechos constitucionales, las distintas generaciones de derechos. El arribo a las Constituciones de los llamados derechos de “tercera generación”.-
- El derecho al medio ambiente. El daño ambiental. Preservación del patrimonio cultural, natural y de la diversidad biológica. Información y educación ambiental. Residuos radioactivos y peligrosos. Cláusulas constitucionales protectoras del derecho al medio ambiente. Comparación y análisis.-
- Concepto del bien colectivo. La legitimación en la defensa de los Derechos Colectivos. Los intereses difusos. Formas de tutela de los intereses colectivos en Derecho Comparado.-
- El problema de la legitimación. Algunos casos jurisprudenciales del derecho argentino y su resolución: El caso de las “toninas overas”, el caso “Yousefián” y el caso “Consumidores libres”. ¿Cuáles son las cuestiones actuales en relación al alcance de la legitimación activa en la protección de los derechos de tercera generación?. El derecho constitucional latinoamericano.-

Unidad VI

- Una clasificación de los sistemas de prevención y solución de los conflictos derivados de las relaciones del ambiente y de las relaciones del consumo.-

- Las Vías extrajudiciales como medio de prevención y solución de conflictos. Algunas técnicas de participación y prevención. Tribunales administrativos. Procedimiento ante el Defensor del Pueblo. Resolución Alternativa de Disputas (RAD). Audiencias públicas. El Llamado “Sistema Legal Prepago” como medio de prevención y solución de los conflictos.-
- La Vía Judicial como medio de prevención y solución de conflictos. La Justicia ordinaria como vía de solución de conflictos del medio ambiente y de los consumidores. La Justicia de menor cuantía. Función y fin. Su desarrollo en algunos países del mundo.-
- Vías procesales como medio de prevención y solución de conflictos. El amparo, el hábeas data, la acción de inconstitucionalidad. Las Acciones de Clase . La Acción Popular. El Amparo Ambiental y el Amparo del consumidor. La injonction de hacer. Una acción procesal imaginativa.-
- Una propuesta doctrinaria en torno a la vinculación entre la garantía de habeas data y el derecho de los consumidores. La garantía del habeas data y su dimensión subjetiva tradicional. Una propuesta doctrinaria sustancial: EL habeas data y su dimensión objetiva institucional. La protección global del mercado. El derecho de los consumidores a una información adecuada y veraz en el proceso de intermediación de bienes y servicios. Una propuesta doctrinaria formal o procedimental. El habeas data como mecanismo de resolución de conflictos derivados del consumo. Protección internacional de los derechos constitucionales de la tercera generación.-

IV. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA y de AMPLIACIÓN:

- **AMAYA**, Jorge Alejandro, “*Mecanismos Constitucionales de Protección al Consumidor*”, Editorial La Ley, Buenos Aires, febrero de 2004. (obligatoria)
- “*Luces y sombras de las ideologías mayoritarias (a propósito de un fallo esperado y previsible: “Mazzeo”)*”, Microjuris.com, cita MJD 3212, Buenos Aires, 9 de agosto de 2007. (obligatoria)-.

- *“El Juez Constitucional Argentino y su crisis”*. Revista de Derecho APECC (Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación) Revista de Derecho, año III , N° 5 , Lima, Perú, junio de 2007 (obligatoria).-
- *“De Mayorías y Minorías en la Democracia”*, “Debates de Actualidad”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XXI, N° 197, Julio/diciembre de 2006.-
- ¿ *“Está en crisis nuestro control federal de constitucionalidad”* ?, Editorial La Ley, “Suplemento especial 70° Aniversario”, noviembre de 2005. (obligatoria)-
- *“Martínez, Matilde Susana c/ Organización Veráz S.A. s/ amparo”*: Un caso de hábeas data donde la Corte perfila contornos de la información comercial”, “Debates de Actualidad”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, año XX, N° 195, mayo-noviembre de 2005 y Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP), año XXVIII, N° 327, diciembre de 2005 (obligatoria).-
- *El amparo. Algunas reflexiones en torno a su dimensión pasada, presente y futura*, capítulo integrante de la obra colectiva “Derecho Procesal Constitucional”, Ediciones Cuyo, Mendoza, 2002. (obligatoria)
- *Entre las Fronteras del Debate Político y la Libertad de Expresión*, capítulo integrante de la obra colectiva titulada *Poder Político y Libertad de Expresión*, coordinado por el Instituto de Ciencia Política de la Sociedad Científica Argentina, editorial Abeledo-Perrot, mayo de 2001. (obligatoria)
- *La responsabilidad del Estado y la sociedad en el afianzamiento de las instituciones*, Cuaderno de Doctrina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, N° 24, marzo de 2002. (obligatoria)
- *Apuntes en torno a la relación habeas data, mercado y consumidor*, RAP (Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública), octubre de 2001, año XXIV, N° 277. (obligatoria)
- *La Corte Suprema, la división de poderes y la Reforma Constitucional*, Revista Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste N° 12, Corrientes, octubre de 2001.(ampliación)

- *La polémica cláusula cerrojo de la Reforma Constitucional Argentina desde la óptica de la interpretación*, Revista Peruana de Derecho Constitucional, N° 2, Tribunal Constitucional del Perú, Lima, Perú, 2000. *(obligatoria)*
- *Minorías Políticas y Procesos Mayoritarios*, Revista de Doctrina, Fascículo N° 4, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; Resumen del Trabajo publicado en “El Derecho” (Derecho Constitucional) N° 10.054, Buenos Aires, 26 de julio de 2000. *(obligatoria)*
- *Aportes a los Procedimientos de Protección al Consumidor que consagra el Artículo 42 de la Constitución Nacional*, Revista Jurídica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) N° 1, Buenos Aires, primavera-verano, 1999. Normas Legales, Legislación, Jurisprudencia y Doctrina, Tomo N° 288, mayo de 2000, Trujillo, Perú. *.(ampliación)*
- *Los derechos Políticos Subjetivos Públicos y su protección en el Derecho Interno e Internacional*, Revista Científica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) N° 1, Buenos Aires, otoño-invierno, 1998. *.(ampliación)*
- *Un aspecto del ‘Caso Corrientes’. La Corte Suprema en deuda con el Federalismo* Boletín de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional N° 95, Buenos Aires, marzo de 1994. *.(ampliación)*
- *La Reglamentación de los Decretos de Necesidad y Urgencia. Un camino para flexibilizar las relaciones entre los poderes del estado*, Boletín de la Asociación de Derecho Constitucional N° 77, septiembre, 1992. *.(ampliación)*
- *La Corte y la División de Poderes*, Revista Jurídica "La Ley" Buenos Aires, diario del 27-10-92. *.(ampliación)*
- *El certiorari y su aplicación práctica*. Jurisprudencia Argentina N°. 5722, 1-5-91. *(obligatoria)*
- *Instituciones de la ciudad Autónoma de Buenos Aires*, editorial “La Ley”, Buenos Aires, agosto de 2001. *.(ampliación)*
- **BASTERRA**, Marcela, *Habeas Data: Derechos Tutelados*, La Ley; Doctrina Judicial, 1999-3; página 77. *(obligatoria)*
- *El Principio de Autonomía de la Persona en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. Revista Jurídica de la Universidad de Ciencia

Empresariales y Sociales, N° 1, Primavera-Verano de 1999, página 57.
(ampliación)

- *La Defensa de la Competencia. Las Leyes Antimonopolio y la Constitución Nacional*, Revista Científica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Volumen IV, N° 1, Otoño 2000, página 92. (ampliación)
- **BIANCHI**, Alberto B., *Control de Constitucionalidad*, (2 tomos) ED. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, septiembre de 2002 (obligatoria)
- **BIDART CAMPOS**, Germán J., *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, EDIAR. Bs.As. 1986 (obligatoria)
- **BUERGENTHAL**, Thomas, *La Protección de los Derechos Humanos en las Américas*, EDT. Civitas, Madrid, 1990. (ampliación)
- **DALLA VIA**, Alberto y **BASTERRA**, Marcela, *El hábeas data y otras garantías constitucionales*, editorial Ad-hoc, Buenos Aires, 1999. (obligatoria)
- **DE VERGOTTINI**, Giuseppe, *Diritto Costituzionale Comparato*, Giuffrè, Padova. (ampliación)
- **DUVERGER**, Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, Ariel, Barcelona, 1992. (ampliación)
- **DWORKIN**, Ronald, *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1995. (ampliación)
- **EDMEDKJIAN**, Miguel Ángel, *Derecho Constitucional*, Depalma, Buenos Aires, 2000. (ampliación)
- **ELY**, John, *Democracia y Desconfianza. Una Teoría de la interpretación constitucional*, Traducido al castellano y publicado por la Universidad de Los Andes, Colombia, 1999 (obligatoria)
- **FAVOREAU, L. y RUBIO LLORENTE, F.**, *El Bloque de Constitucionalidad*, Tecnos, Madrid, 1998. (ampliación)
- **GARGARELLA**, Roberto, *La Justicia Frente al Gobierno*, Ed. Ariel, 2002 (obligatoria)
- **HAMILTON, MADISON y JAY**, *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997. (ampliación)

- **LOWENSTEIN**, Karl, *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona, 1997.
(ampliación)
- **MANILI**, Pablo, *La Ejecución de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina*, en la obra colectiva coordinada por Bidart Campos en el “El Derecho Constitucional del Siglo XXI”, Ediar, 2000. (ampliación)
- **MILLER, J., GELLI, M.A. y CAYUSO**, Susana, *Constitución y Poder Político*, (2 volúmenes), Astrea, Buenos Aires, 1987 (*obligatoria*)
- *Constitución y Derechos Humanos*, (2 volúmenes), Astrea, Buenos Aires, 1991 (*obligatoria*)
- **MORELLO**, Augusto Mario, *El Recurso Extraordinario*, Abeledo Perrot, Bs.As, 1987. (ampliación)
- *Admisibilidad del Recurso Extraordinario*, (El certiorari según la Corte Suprema), Librería Editora Platense, 1997. (*obligatoria*)
- *Constitución y Proceso. La Nueva Edad de las Garantías Constitucionales*, Librería Editora Platense, 1990. (ampliación)
- **NINO**, Carlos Santiago, *Fundamentos de Derecho Constitucional*, Astrea, Buenos Aires., 2000 (*obligatoria*)
- *La Constitución de la Democracia Deliberativa*, Grijalbo, Barcelona, 1997.
(ampliación)
- **PALACIO**, Lino E., *El Recurso Extraordinario*, Abeledo Perrot, 1999 (ampliación)
- **PUCCINELLI**, Oscar, *El Habeas Data en Indoiberoamérica*, Themis, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999. (*obligatoria*)
- **RAWLS**, John, *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
(ampliación)
- **SAGÜES**, Néstor Pedro, *La interpretación judicial de la Constitución*, Desalma, 1998. (ampliación)
- *Derecho Procesal Constitucional*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1989 (dos tomos). (*obligatoria*)

- **VANOSSI**, Jorge Reinaldo A., *Teoría Constitucional*, (2 vol.), De Palma, Buenos Aires. (ampliación)
- **SOLA**, Juan V., *Control judicial de constitucionalidad*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001. (ampliación).
- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la materia.

Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará a la investigación , por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de temas de lectura no obligatoria. Se resolverán casos prácticos en grupo, favoreciendo el trabajo en equipo y el razonamiento conjunto.

V. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN:

- 75% de asistencia a las clases.
- Presentación de las tareas y trabajos solicitados.
- Sistema de evaluación conceptual a través de examen presencial consistente en el desarrollo o dilucidación de uno o varios casos prácticos.
- En lo relativo a las pautas de evaluación se tendrá en cuenta fundamentalmente:
- Participación en la dinámica de las clases.
- Compromiso en la lectura del material bibliográfico encomendado.
- Calidad y cumplimiento en las entregas de los trabajos solicitados.
- Nota de aprobación para todas las evaluaciones 6 (seis).

VI. EVALUACIÓN:

Se rendirá una evaluación al finalizar la cursada de la materia. La materia se aprobará con seis (en una escala numérica de 0 a 10), en caso de no aprobar el examen el alumno podrá rendir un examen recuperatorio.

